



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2021

X Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Rafael Martínez Sánchez, presidente de la Federación de Madres y Padres de Centros Cooperativos de Enseñanza de la Región de Murcia (FAMPACE), para informar sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE (10L/SEIC-0238).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia de don Rafael Martínez Sánchez, presidente de la Federación de Madres y Padres de Centros Cooperativos de Enseñanza de la Región de Murcia (FAMPACE), para informar sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE (10L/SEIC-0238).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez Sánchez](#).....171

En el turno general interviene:

El señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....173

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....176

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....176

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....178

El señor [Martínez Sánchez](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....180

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a empezar, como siempre, guardando un minuto de silencio por las víctimas del covid.

Pónganse en pie, por favor.

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con la [comparecencia en comisión del presidente de la Federación de Madres y Padres de Centros Cooperativos de Enseñanza de la Región de Murcia \(FAMPACE\)](#), para informarnos sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene don Rafael Martínez Sánchez, presidente de la Federación de Madres y Padres de Centros Cooperativos de Enseñanza de la Región de Murcia, durante un periodo de veinte minutos.

Don Rafael, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MADRES Y PADRES DE CENTROS COOPERATIVOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Mi nombre es Rafael Martínez y soy el presidente de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, conocida como FAMPACE.

Esta mañana estamos en la Asamblea Regional para dar nuestro punto de vista sobre la reforma de la ley educativa, la conocida LOMLOE, que viene a sustituir a la ley existente.

En primer lugar, quisiera manifestar, en nombre de las familias a las que represento, que la educación, al igual que la sanidad, es y será siempre un asunto de Estado de primer orden que requiere de un consenso lo más amplio posible que garantice estabilidad, equilibrio y perdurabilidad en el tiempo. Por ello, consideramos que las modificaciones susceptibles de ser introducidas en la Ley de Educación deberían centrarse en la actualización de contenidos o procedimientos, pero no deberían suponer una alternancia de leyes, ya que esto supone, en nuestra opinión, un desequilibrio para toda la comunidad educativa.

Así, la puesta en marcha de una nueva Ley de Educación supone a nuestro parecer un problema para todas las familias, los docentes y los centros educativos, con independencia del modelo educativo al que pertenezcan. Es una situación que nos afecta y nos afectará a todos.

En segundo lugar, quisiera recordar que FAMPACE representa a prácticamente la totalidad de las familias asociadas a AMPA de cooperativas de enseñanza, que representan a cerca de la mitad de los centros concertados existentes en la Región de Murcia.

Así, las familias a las que represento hoy aquí han optado por un modelo educativo que aboga por el trabajo en equipo y el compromiso social, sensible además con los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. Un modelo de enseñanza cooperativo, donde se garantiza la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades especiales, contando para ello en nuestros centros con un total de diecinueve aulas abiertas y ciento treinta unidades de apoyo educativo que posibilitan la prestación de los servicios. orientados a crear un entorno de normalidad para este alumnado.

Además, este modelo que hemos elegido conlleva un plus en la educación que elegimos para nuestras hijas e hijos. Una serie de valores intrínsecos al modelo cooperativo, como la solidaridad, la responsabilidad, la equidad o la transparencia quizá sean transferidos a nuestro alumnado, junto con los conocimientos curriculares propios de cada etapa, y eso es algo a lo que no estamos dispuestos a renunciar.

Así, las cooperativas de enseñanza cuentan con unos 40.000 alumnos, escolarizados en sus más de 1.500 unidades, desde Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos, que junto con sus más de 25.000 familias conformamos una comunidad cuyo nexo de unión es precisamente la elección de este modelo educativo.

Como familias, consideramos el modelo de las cooperativas de enseñanza un modelo público que garantiza la libre elección, recogida y garantizada en el artículo 27 de la Constitución española. Así, defendemos la libertad para acceder al centro educativo que consideramos más adecuado para nuestros hijos, amparados por el derecho a la educación como un derecho básico.

Creemos que la LOMLOE afecta de manera significativa a este derecho y nos preocupa la ambigüedad con la que se refiere la nueva ley educativa a todo el apartado referido a la educación concertada.

Para concretar, me gustaría mencionar el texto en el que se indica que las administraciones promoverán el incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública, puesto que vuelve a primar el acceso a las plazas escolares por cuestiones geográficas y no de preferencia de las familias, además de priorizar el acceso en centros de titularidad pública, dejando a los centros concertados en segundo lugar y sin poder elegirse como primera opción.

En nuestra opinión, esto solo puede significar la pérdida de puestos en los centros concertados. Si además tenemos en cuenta la disminución de la natalidad y esta indicación redactada en la ley, parece claro el perjuicio en pérdida de unidades en la concertada, sin tener en cuenta otros criterios que deberían tener un mayor peso, como por ejemplo la demanda social.

Y al hilo de esta demanda social, tampoco parece clara la definición de este término en la redacción de la nueva ley. Podríamos estar de acuerdo en la supresión de este término para la apertura de nuevos centros, aunque habría que analizar cada caso.

Somos coherentes con lo que comentamos anteriormente y sabemos que la disminución de la natalidad sin ninguna duda tiene que traer este tipo de consecuencias, pero no podemos pasar por alto que también se refiere la demanda social a la ampliación que supone el crecimiento vegetativo en los centros que ya están concertados.

Según parece indicar la nueva ley, también se verían afectados por la supresión de la demanda social, por lo tanto, nos provoca incertidumbre nuevamente por su falta de concreción. Podría darse el caso de tener que cambiar a nuestros hijos en mitad de un ciclo o en el cambio de ciclo, por la imposibilidad de concertar o ampliar una línea en el centro que habíamos elegido previamente.

Otro aspecto que nos preocupa profundamente es el que detalla la incorporación del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, y más concretamente nos preocupa la imposibilidad de concertar este ciclo.

Uno de los argumentos más empleados por nuestras familias a la hora de elegir una cooperativa de enseñanza para escolarizar a sus hijos es precisamente que en muchos de estos centros tenemos la posibilidad de proporcionar a nuestros hijos una estabilidad a lo largo de toda su vida escolar y la posibilidad de no tener que realizar ningún cambio de centro en ninguna de sus etapas, preservando el espíritu del proyecto educativo que nos llevó a decidimos por este centro. Este argumento se verá diluido sin duda si no tenemos la posibilidad de escolarizar hijos menores en la etapa de 0 a 3 años de forma gratuita en el centro de nuestra elección.

De esta manera, creemos que se pone en duda si realmente tenemos la posibilidad de elegir libremente el centro educativo para nuestros hijos. Además, incidiendo en la mayor presencia de alumnos con necesidades especiales en las aulas, creemos totalmente necesario que lleve aparejado un aumento del profesorado de apoyo, para garantizar que todos los alumnos puedan seguir el desarrollo de las clases de forma adecuada.

Por todo ello, las familias que formamos parte de FAMPACE apostamos por una educación pública en la que convivan modelos diferenciados únicamente por la titularidad del centro, siempre que se impartan de manera adecuada los contenidos previstos en los currículos escolares. Ambos modelos han coexistido hasta ahora sin problema, siendo complementarios, dando respuesta a las demandas de cualquier familia.

Estamos de acuerdo en que ambos modelos deben ir adaptándose a los cambios, pero del mismo modo deben seguir coexistiendo sin que el mantenimiento de uno de ellos condicione la existencia o desaparición del otro.

Hablando de reformas sustanciales, la nueva ley propone la posibilidad de promocionar o titular teniendo asignaturas suspensas, pasando a ser la repetición de curso un caso excepcional. En esta ocasión volvemos a echar en falta un mayor consenso sobre la propuesta, ya que los expertos

tampoco coinciden acerca de la conveniencia de esta reforma, pero tenemos la sospecha de que la medida, lejos de contribuir a una mayor calidad educativa, más bien devaluará nuestro sistema, por más que pretenda no dejar a nadie atrás.

Creemos que potenciar los programas de apoyo invirtiendo recursos, procurando que se consiga la adquisición de conocimientos, conseguirá un mejor resultado ya no solo inmediato, sino a la larga en nuestro sistema educativo. Parece que la medida haya sido encaminada a apuntar un tanto, en lugar de apuntar a una victoria.

Creemos así mismo que no es el momento de cuestionar el modelo educativo basado precisamente en la pluralidad, sino más bien de apostar por reformas cualitativas en el sistema educativo, promoviendo una mayor inclusividad, apoyando iniciativas orientadas a disminuir el fracaso y el abandono escolar, dar el salto de calidad que nuestro sistema necesita y emplear todos los esfuerzos posibles en la búsqueda de un pacto por la educación que proporcione la estabilidad que la educación en España necesita, manteniendo el modelo educativo a salvo de los posibles cambios en las políticas nacionales.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Rafael.

Pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que haya lugar a debate, como ustedes saben.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, durante diez minutos, don Antonio Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Martínez, bienvenido a la casa de todos los murcianos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos que haya comparecido esta mañana en esta comisión y su completa exposición. Le agradezco especialmente el tono de su intervención y su ánimo constructivo. Le aseguro que ese espíritu lo compartimos.

La visión de las familias acerca de todas estas cuestiones es fundamental para estudiar con rigor en esta cámara las necesidades actuales y futuras de nuestro sistema educativo; también aquellas, por qué no, que escapen de nuestra competencia, como es el caso de la Ley Orgánica de Educación. Es importantísimo escucharles y recoger sus propuestas para mejorar el trabajo que tenemos encomendado en esta comisión. Además, es un ejercicio que no siempre se hace desde las instituciones, ni siquiera desde los propios centros, donde durante años, gracias a la reforma educativa del PP, las familias quedaron relegadas a una labor meramente informativa y se coartó por completo su participación en la gestión de la vida escolar.

Por suerte, y gracias a la nueva ley, los consejos escolares, en los que las familias participan, vuelven a ser espacios de consenso y de poder de decisión. En esto seguro que compartimos satisfacción.

Desde el PSOE conocíamos sus reivindicaciones y sus preocupaciones con respecto a la LOMLOE. A diferencia de otros sectores de la concertada, el presidente de UCOMUR nos las hizo llegar y, cómo no, le contestamos a través de una carta, respondiendo con la postura que tenía el Partido Socialista de la Región de Murcia con cada uno de los puntos que nos planteaban. Hoy, no obstante, es una buena oportunidad para reproducir esos argumentos y, aprovechando su presencia, para trasladarle algunas cuestiones en las que nos gustaría ahondar más con usted.

Empezaré por la que parece que es la que más le preocupa, la libertad de elección de centro por parte de las familias.

El artículo 84.1 de la ley deja meridianamente claro que las administraciones deben garantizar que las familias puedan ejercer su libertad constitucional a la hora de elegir centro, y desarrolla esa garantía en el resto del articulado. Dicha libertad, por tanto, se va a poder seguir ejerciendo sin cortapisas, como hasta ahora. Ahora bien, la libertad de elección no lleva aparejado un derecho a que sea concedido el centro que cada familia elige, como usted bien sabe. No existe ese derecho como tal en nuestro Estado, y eso no lo dice este diputado, sino que lo han ratificado en varias sentencias los altos tribunales. De existir, no podríamos conformarnos con que el noventa y pico por ciento de las familias murcianas obtuvieran la plaza que eligen, algo de lo que se jacta la consejera de Educación, sino que tendría que ser el cien por cien, ya que de lo contrario se estaría vulnerando un derecho fundamental a cientos de familias, que podrían llevar al presidente o a la consejera a los tribunales. Y todos sabemos que eso no es posible, y no lo es porque la Constitución mandata a las administraciones educativas y a nadie más a programar la enseñanza, teniendo en cuenta unos criterios de sostenibilidad económica y social.

Imagínese, señor Martínez, que todas las familias de un municipio quisieran llevar a sus hijos a un mismo centro. ¿Qué tendría que hacer la Administración en ese caso? ¿Cerrar todos los demás y ampliar ese hasta que pudiera albergar todas las solicitudes? Evidentemente seguro que compartimos que esto es un disparate.

Otra cosa bien distinta es que nos gusten más o menos los criterios que se utilizan para la admisión de alumnos. En este caso, y solo cuando haya más demanda que oferta, se le da un valor añadido a la cercanía al centro, algo completamente lógico a nuestro juicio, pues va en la línea de conseguir una movilidad más sostenible, una admisión más equitativa en cuanto a la diversidad y unas mismas reglas del juego para todos, evitando que las familias más desfavorecidas económicamente salgan, como suele pasar, perjudicadas. De ahí que el distrito único del señor López Miras nos parezca un disparate.

Me gustaría, señor Martínez, preguntarle algo al respecto. ¿Usted considera justo que una familia con escasos recursos que viva enfrente de un centro educativo –da igual que sea público o concertado– se quede sin plaza, porque todas esas plazas hayan sido ocupadas por alumnos que vienen de otras zonas del municipio? Esto, como usted bien sabe, como todos sabemos, supondría que esa familia con escasos recursos tuviese que buscarse la vida para ir a otro centro del municipio, en muchos casos pagando un dinero que no tienen para transporte.

Sinceramente, yo creo que no es de recibo, pero me gustaría también conocer su opinión.

Pero además debemos recordar que el porcentaje de familias a las que se le otorga el centro elegido es prácticamente el mismo desde hace treinta años, con leyes y normas hechas por unos u otros partidos. Y de unos cuatro o cinco años atrás, antes del distrito único, los criterios de admisión eran exactamente los mismos que indica ahora la LOMLOE. Por tanto, con los datos en la mano, las familias tienen poco que temer, como nada tienen que temer los centros que funcionan bien y se rigen por las normas que hay establecidas para todos, bien sean públicos o concertados. Y me consta que ese es el caso de las cooperativas de enseñanza de la Región de Murcia: centros que trabajan bien y que hacen una labor encomiable en nuestra sociedad.

Sin embargo, usted lo sabe, no todos los centros hacen las cosas lo bien que debieran, por eso, y en aras de conseguir un proceso más justo en la admisión del alumnado y la igualdad de condiciones en la prestación de este servicio que pagamos todos, la LOMLOE ha prohibido también el cobro de cuotas obligatorias a las familias. ¿Cómo valora su organización esto? Y algo importante, ¿cómo valora usted que el Gobierno regional no cobrara la multa de 217.000 euros al colegio Antonio de Nebrija por discriminar a una alumna cuyos padres no habían pagado estas cuotas? ¿Cree que esta actitud del Gobierno desprestigia a todo el sector de la enseñanza concertada por no castigar a quienes se saltan las reglas del juego?

Con respecto a la complementariedad o subsidiariedad de la pública y la concertada, algo que comentaba usted como que parece que la ley deja a la enseñanza concertada en un segundo plano, ya lo recordaba en la comisión del pasado viernes y lo vuelvo a recordar aquí ahora, no hay ni una sola referencia en la ley que indique que la concertada es subsidiaria de la red pública de centros, ni una. Lo que sí hay son declaraciones expresas de la ministra, que asegura que ambas serán complementarias, como lo han sido siempre, como lo han sido desde que el PSOE reguló su

convivencia. Sabe también que esa es la visión que tiene mi partido en la Región de Murcia y que siempre hemos defendido sin ningún tipo de complejo. Por tanto, lo deseable para todos es que acabe de una vez la disputa con respecto a esto y que dejemos las guerras estériles entre ambas redes, a las que siempre quiere llevarnos el Partido Popular, pero en las que el PSOE ni se reconoce ni participa.

También comentaba lo de las plazas de 0 a 3 años. En relación a la oferta de este primer ciclo de la etapa, la ley establece que las administraciones públicas incrementarán progresivamente el número de plazas públicas, algo necesario en nuestra región, que cuenta únicamente con las catorce escuelas infantiles que creó el PSOE hace más de veinticinco años, y tiene una tasa de matriculación en la etapa muy por debajo de la media española. Pero además, señor Martínez, se lo recordábamos al presidente de UCOMUR en la carta, el mismo artículo 15 de la ley establece que las administraciones coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y otras entidades para asegurar la oferta educativa de este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Propuesta, por tanto, que permitirá convenios con las cooperativas, tal como incluía la ley que el Partido Socialista presentó en esta Asamblea y que fue rechazada por los partidos que sustentan al Gobierno.

Por otra parte, quiero aprovechar para reconocer la elegancia con la que su organización se ha manifestado con respecto a aquellos aspectos de la ley que no comparten, haciéndolo siempre desde el respeto y al margen de la labor educativa de los centros.

Y es que, a nuestro juicio, manifestar el descontento y las preocupaciones es completamente lícito, pero creemos que algunas formas de hacerlo, como ha ocurrido desde una parte de la concertada, no lo son tanto.

El otro día se lo preguntaba al presidente de CONCAPA y hoy también quiero preguntárselo a usted. ¿Considera de recibo las concentraciones que algunos centros han celebrado en las instalaciones del centro con menores y en horario escolar? Sé que no es el caso de las cooperativas, pero me gustaría conocer su opinión. ¿Cree que se pueden utilizar así las instituciones y al alumnado para cuestiones políticas?

Y para ir finalizando, señor Martínez, usted sabe que mi partido respeta y defiende la concertada necesaria. No pretende cerrar ningún centro ni desprestigiarlos, nada más lejos. Cuanto mejores sean todos los centros de la región, mejor futuro estaremos proyectando a nuestros jóvenes. Ahora bien, usted sabe que el Partido Socialista no comparte el modelo educativo del Gobierno regional, y no lo hace, entre otras cosas, porque en los últimos veinte años se han concertado de manera innecesaria un 25% de centros más y se han aumentado sus presupuestos un 115%, frente al descalabro de los presupuestos de la red pública, que han disminuido un 15% en términos reales. Desde luego, esto no lo hubiese hecho el PSOE. Y no lo entendemos de justicia, cuando nuestros centros públicos, los que dependen de la Administración, están absolutamente abandonados, ávidos de inversión y de cuidados. Ellos han sufrido los mayores recortes con la anterior crisis y en ellos, a nuestro juicio, debemos centrar gran parte de nuestros esfuerzos.

Le pregunto, a colación de esto, si cree que el Gobierno regional ha sido justo a lo largo de estos años con la red de centros públicos murcianos, si cree que ha actuado con ellos como era su obligación.

Y ya termino, aprovechando su presencia para preguntarle qué opinión le merece a su federación el régimen de semipresencialidad educativa que la Región de Murcia ha establecido en todas las etapas, siendo la única Comunidad de toda España en hacerlo.

Al igual que me gustaría saber qué opina su federación del veto parental que el Partido Popular está negociando con Vox para la aprobación de los presupuestos y que ya el pasado año tumbó el Tribunal Superior de Justicia.

Le agradezco su atención, señor Martínez, y sobre todo su disposición para comparecer aquí esta mañana y poder acercarnos su realidad, de manera que podamos tenerla en cuenta.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Seguimos en el turno general de intervenciones.

Tiene ahora la palabra, por espacio de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Vox, doña Isabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Martínez.

Le agradezco su comparecencia y comparto plenamente la exposición que nos ha hecho. Nosotros también consideramos que esta ley ataca la libertad de los padres para que elijan la educación de sus hijos y no aborda ningún problema de la enseñanza, que es la calidad.

No lo dice abiertamente, pero con las medidas que va adoptando lo que trata es de reducir cada vez más lo que es la opción que no sea pública, y nosotros por eso estamos en contra de las medidas que establece esta ley.

Le quería hacer una pregunta, porque pensamos que el cheque escolar podría ser la solución para acabar con esta disputa que tenemos entre pública y privada, puesto que la educación es un derecho, y en realidad es algo a lo que el Estado debe de dar cobertura, si no sería una solución el empezar por lo menos el debate de lo que supondría el cheque escolar, que sería la verdadera garantía de que los padres puedan elegir con libertad la educación de sus hijos, y al mismo tiempo sería una forma de que la calidad también se incrementara en la educación, puesto que habría una especie de competencia entre los centros y se buscaría la excelencia, que es lo que los padres a fin de cuentas es lo que quieren para sus hijos.

Me gustaría que me dijera qué piensa con respecto a eso.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Campuzano.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Molina, por espacio de diez minutos.

Adelante.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Ha empezado usted hablando de que ha faltado consenso. Efectivamente, en este país llevamos muchísimos años en los que en educación es casi imposible encontrar un consenso y las leyes se van sucediendo una detrás de otra: conforme llega un Gobierno mete la suya, el siguiente lógicamente la cambia. ¿Y eso qué consecuencia tiene? Pues, efectivamente, inestabilidad, y luego, una falta de constancia en lo que son, digamos las reglas y el camino que se quiere y se tiene que seguir en educación en este país.

Ustedes tienen, como ha dicho, 40.000 alumnos, 1.500 aulas y 25.000 familias, familias que libremente han elegido esa educación en esos colegios y en esas cooperativas.

La LOMLOE, efectivamente –yo lo he dicho aquí en otras comparecencias, ya llevamos dos sobre este tema–, como todas las leyes, no es ni absolutamente mala y, lógicamente tampoco es absolutamente buena, tiene también sus cosas buenas, pero sí que es verdad que adolece, primero de esa voluntad de llegar a un consenso que es necesario en educación y, segundo, sí que, aunque así, por encima, quiera dar la apariencia de que no intenta coartar esa libertad de elección, luego, digamos que en todo su desarrollo y en otro tipo de articulado que hay sí que coarta esa libertad de elección; por ejemplo, en la cuestión de la demanda social.

El hecho de que eso, digamos, desaparezca, que no sea un derecho, nosotros lo entendemos como un fracaso. O sea, el que la gente no pueda elegir dónde quiere llevar a sus hijos y seas tú el que le digas dónde tiene que llevarlos, lo que indica es que no eres capaz de dar una enseñanza o no eres capaz de hacer una enseñanza que sea atractiva para que la gente vaya. Lógicamente, la gente libremente elige dónde considera que su hijo va a estar mejor. Entonces, lo que tendría que hacer el Gobierno, y es a lo que nosotros siempre hemos creído que hay que ir, es a hacer una enseñanza, en la parte, digamos de gestión directa, atractiva, que la gente quiera ir, si eso es lo mejor que puede haber, y para eso es verdad que hay que darle los medios que necesita. Ni una parte ni otra; lo que no se puede hacer es ni, digamos, desvestir una para vestir otra ni intentar aniquilar una para que la otra sea la que salga hacia delante.

Otro tema que ha tocado usted que también nos parece grave es la imposibilidad de concertar de 0 a 3 años. Efectivamente, ¿eso qué va a suponer? Pues primero una gran falta de plazas, porque lógicamente muchos padres no van a poder pagar esa plaza, y si no hay concertación, no vas a poder llevar a los críos.

De todas forma, le digo que lo que nosotros queremos hacer, al menos Ciudadanos, y de hecho ya en los presupuestos de la legislatura pasada empezamos, es hacer gratuita de 0 a 3 años toda la enseñanza. En la parte, digamos de gestión directa las plazas serán gratuita, y en la parte, digamos privada o mediante concertación o, como se ha hecho ya aquí en Murcia, dando una ayuda de 1.000 euros a los padres que demuestren que efectivamente han llevado a sus niños a escuelas infantiles, para ayudarles de alguna manera. Pero vamos, la idea es que sea gratuita; no solo esa ayuda, sino que sea absolutamente gratuita.

Este enfrentamiento que algunos llevan desde hace mucho tiempo intentando, o favoritismo también entre una u otra, con la idea de aniquilar, en algunos casos de aniquilar una de las dos, y lo digo porque hay también la parte que de alguna manera ha intentado favorecer mucho a la concertada olvidándose de la pública, y luego están los otros que quieren, digamos aniquilar si es posible a la concertada, a base de no darle ayudas, y que se vaya perdiendo. Eso es un error. Nosotros mantenemos que eso es absolutamente un error. La receta de éxito de los países que funcionan bien es la colaboración público-privada, la cooperación entre lo público y lo privado. Eso es lo que funciona. Y los que han ido por otro camino se han equivocado totalmente y además ha sido un fracaso.

Y luego, esta etiqueta que algunos deciden ponerle a los alumnos y a los profesores; o sea, alumnos y profesores de la pública y alumnos y profesores de la concertada. Oiga, no, nosotros no queremos poner etiquetas a los alumnos y a los profesores. Aquí solo hay alumnos y profesores, no de una cosa o de otra, alumnos y profesores, y tenemos que trabajar por la mejor educación para esos alumnos y esos profesores. Y desde luego, ese es el camino que nosotros en Ciudadanos queremos llevar.

La LOMLOE, ha dicho el señor Espín que ha prohibido el cobro de cuotas en la concertada. Eso no es cierto, porque las cuotas ya estaban prohibidas. El que haya cobrado cuotas estaba haciendo una ilegalidad y hay que denunciarlo, como es lógico. O sea que eso ya estaba; no se puede prohibir lo que ya está prohibido.

Y luego, el razonamiento de que la libre elección va a suponer que todo el mundo quiera ir al mismo colegio es un razonamiento, no sé, yo lo veo un poco peregrino. Es como si dijéramos, vamos a quitar la libre elección de médico, ¿no?, porque todo el mundo va a querer ir al mismo médico. Nosotros creemos que la diversidad y lo que ofrece cada centro y lo que quieren los padres es absolutamente rica. No todos queremos lo mismo. El problema es cuando alguien quiere decirle a todo el mundo dónde tiene que ir y cuál es el objetivo de la vida de una sociedad. Nosotros creemos que, efectivamente, la libertad de elección no es un problema, todo lo contrario, es pluralidad, es riqueza, es lo que conviene a una sociedad, como decimos que tenemos aquí, en España, que es una sociedad plural y absolutamente rica en lo que desea cada uno. Por lo tanto, esa libertad de elección no va a suponer un problema, todo lo contrario, no todos queremos lo mismo, sino que cada uno elegirá aquello que le guste más, en un colegio público de gestión directa porque tenga un programa atractivo, o en un colegio concertado, en una cooperativa, porque efectivamente la estrategia

educativa, el proyecto o lo que sea le gusta a los padres, o por otra razón, porque le pille cerca de casa; pero esa libertad tiene que ser algo que enriquezca, que indudablemente lo hace, y no algo que empobrezca o que vaya a ser un problema.

Y nada más, muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Seguimos en el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra, durante diez minutos, su señoría, don Víctor Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martínez, por su asistencia hoy a esta comparecencia que hemos reclamado desde el Partido Popular, porque entendemos que es importante escuchar todas las voces. Por tanto, le agradecemos muchísimo su presencia esta mañana en la Comisión de Educación.

El viernes pasado, en esta misma comisión comparecieron los representantes de la Confederación Católica de Padres y Madres de Murcia (CONCAPA) y la Asociación de Centros de Enseñanza Privada (CECE). Ambos comparecientes manifestaron su preocupación por la aprobación de la actual y ya en vigor Ley Orgánica de Modificación de la LOE, esta LOMLOE. Su intervención esta mañana va un poco en la misma línea que la de sus predecesores. Ha manifestado usted aquí cuestiones, como que efectivamente la educación tendría que ser un asunto de Estado, que defienden la libertad de elegir; ha comentado la ambigüedad que ofrece el texto y la incertidumbre que genera esa ambigüedad, su preocupación por la imposibilidad de concertar en el primer ciclo de Infantil y la inestabilidad que esto plantea a los centros que están en régimen de cooperativa.

En nuestra opinión, es muy frustrante, la verdad, tener que escuchar sus impresiones una vez tramitada ya y aprobada esta ley. Es absolutamente disparatado aprobar una ley tan trascendente como esta del modo en el que se ha hecho, y lamentablemente parece ser la forma de proceder ahora en esta nueva normalidad. Precisamente ayer leíamos en prensa que el Gobierno no ha sometido al dictamen de los órganos consultivos más de la mitad de los proyectos de ley que lleva tramitados. Nosotros no aceptamos esta forma de hacer política, pero bueno, en fin.

La cuestión es que hoy reclamamos su presencia para analizar los efectos de la LOMLOE en la Región de Murcia. Y centrándonos en esto, señor Martínez, ustedes han expresado públicamente su disconformidad, lo ha hecho hoy también aquí. Muchas familias se han manifestado por las calles para trasladar su preocupación por la aprobación de la LOMLOE. Usted representa a una federación de asociaciones que ya ha dicho que ve peligrar la supervivencia de los centros donde están matriculados los hijos de sus asociados, y además que no se les ha tenido en cuenta. Y esto es serio, esto es muy serio.

A la vez, existe una contradicción paradójica, porque por un lado tenemos a quienes la defienden, que son el Partido Socialista y Podemos, que dicen que para nada, absolutamente para nada peligran los centros concertados, y por otro tenemos a miles de familias que salen a la calle preocupadas por el futuro de sus centros. De un mismo texto, dos posturas totalmente diferentes, muy distanciadas. ¿Podría explicarnos por qué piensan ustedes que está en peligro la existencia de estos centros?

Por otro lado, hacía usted mención también a la falta de acuerdo. Es una ley que ha nacido sin consenso. Una de las mayores críticas que ha recibido por parte de la mayoría de la comunidad educativa ha sido precisamente el no contar con ella. ¿Qué motivación puede haber, en su opinión, para evitar a toda costa esa participación?

Y digo a toda consta porque les recuerdo una vez más que incluso se votó en contra de su participación en la Comisión de Educación del Congreso. Expresamente se solicitó dar voz a la comunidad educativa, es decir, a padres, madres, expertos, profesores, sindicatos, y sorprendentemente el Partido Socialista y Podemos se opusieron a ello, votaron en contra.

Quisiéramos conocer su opinión sobre los motivos por los que pudieran oponerse desde el Gobierno a este ejercicio de democracia. Quiero hacerles ver que nunca antes en la tramitación de una ley educativa se había vetado la voz de aquellos que son precisamente quienes se van a ver más afectados por la aplicación de esta ley, y por ello nuestra pregunta. ¿Qué cree su federación que puede justificar este veto intencionado a sus aportaciones?

Hay otra cuestión de la que queremos conocer también su opinión, la opinión de su federación, y es la relativa al papel subsidiario que se otorga a la educación concertada en la LOMLOE. Usted ha hecho referencia a eso hoy también aquí. El señor Espín ha vuelto a decir en su intervención que niega este carácter subsidiario y ha hablado de complementariedad. Es más, ha dicho que la propia ministra ha dicho en reiteradas ocasiones que son complementarios. Es la misma ministra, por ejemplo, que perjuró al colectivo que representa a la educación especial que no iban a tocar nada, y luego introdujeron esa disposición adicional que tiene en pie de guerra a todo el sector de la educación especial, o la misma ministra que dijo que los hijos no eran de los padres. Se define algo como subsidiario cuando sirve de ayuda o apoyo, sin embargo, aun perjurando el Partido Socialista este carácter complementario, la LOMLOE establece que habrá enseñanza concertada mientras la enseñanza pública no pueda cubrir la demanda social, cuando además se eliminan los conciertos en educación diferenciada, cuando será la Administración pública quien programe la oferta de plazas escolares al margen de la demanda social y cuando se promoverán el incremento progresivo de plazas escolares solo en la red de centros públicos. ¿En qué quedamos? ¿Se le otorga a la educación concertada un carácter complementario o subsidiario en la nueva ley? ¿Qué opinan ustedes?

Dentro de la escuela concertada, las cooperativas, que son el motivo por el que está usted aquí, tienen un papel fundamental. Quisiéramos que nos explicase muy brevemente la diferencia de un centro en régimen de cooperativa de otro que no lo es. Seguramente hay personas que han arriesgado su patrimonio en la creación de estos centros. Esto no lo conoce todo el mundo. Por eso es importante conocer la trascendencia que puede tener para estos centros la inviabilidad del proyecto. ¿En qué modo puede afectar la eliminación de líneas o la supresión de algún concierto o la prohibición de recibir donaciones o promover alternativas a la financiación a través, por ejemplo, de actividades extraescolares, como se decía desde CONCAPA el otro día?

Esto es importante, pues existe una corriente de la izquierda que ve la educación concertada como un negocio, obviando que como todo proyecto empresarial debe ser viable. Por tanto, ¿cómo considera su federación que puede afectar esta nueva ley a la viabilidad de los proyectos educativos en cooperativa? ¿Tienen motivos para estar preocupados también por esto los padres?

Dos cuestiones más.

Hay otro aspecto que también nos preocupa, que es el fracaso escolar. La nueva ley contempla una disminución en la exigencia y se aleja de la cultura del esfuerzo, posibilita incluso —usted ha hecho mención a ello— titular con asignaturas suspensas. ¿Creen ustedes que esto ayudará a disminuir las cifras de fracaso escolar de un modo efectivo o actuará como maquillaje? ¿Qué opinión les merece a ustedes esta novedad? ¿Consideran que este es el camino hacia la mejora en la calidad de la educación?

Y por último, señor Martínez, a continuación, esta misma mañana, en esta misma comisión va a comparecer también la FAPA Juan González, para expresar seguramente su preocupación por otro aspecto que también nos preocupa a nosotros, como es el transcurrir del actual curso escolar en plena pandemia. Esta situación sociosanitaria tan dramática que estamos viviendo, que hemos vivido y que estamos viviendo, nos ha hecho ver algunas de las carencias que tiene el sistema educativo en general; por ejemplo, el tema de la digitalización, el tema de la formación específica del profesorado en competencia digital, la desmotivación que se está produciendo tanto en profesorado como en padres, como en alumnos, todas estas cuestiones; incluso hasta el propio doctor Ortega, pediatra, que ha estado también aquí, en la Asamblea, en alguna ocasión, ha defendido las actividades fuera de las aulas, que sí se están implantando en algunos centros. Es decir, unas circunstancias que estamos viviendo que nos hacen pensar a pesar de todo que estamos o estábamos ante una oportunidad para replantearnos muchas cuestiones que hasta ahora las hemos visto como inamovibles.

¿Creen ustedes desde su federación que hemos perdido una gran oportunidad al tramitar una ley en plena pandemia sin dar opción a una reflexión conjunta a toda la comunidad educativa? En definitiva, ¿creen ustedes que esta ley nos permite afrontar con garantías los retos del siglo XXI? O dicho de otro modo, ¿creen ustedes que esta ley nos hace más competitivos en el futuro más inmediato?

Muchísimas gracias, señor Martínez.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señoría.

Ahora, el señor Martínez Sánchez tiene un turno final de quince minutos para contestar o decir lo que considere conveniente.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MADRES Y PADRES DE CENTROS COOPERATIVOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Por llevar un orden, querría comenzar contestando al señor Espín acerca de las preguntas que me ha realizado.

No sabría decirle si realmente existe el caso de una familia que viva cerca de un centro y que no haya podido escolarizarlo, precisamente porque está vigente el distrito único. No conozco el caso. Pero sí que me extrañaría que hoy por hoy esa circunstancia ocurriera o se diera con frecuencia. De todas formas, ya le digo que no puedo darle una opinión, porque a mí me parecería raro, extraño que eso no se pudiera dar. Es lo más frecuente que, efectivamente, los padres escolaricemos a nuestros hijos en función de proximidad normalmente, porque es lo más socorrido para los padres, que busquemos un poco de conciliación también y es lo más cómodo. Pero evidentemente no tenemos nada en contra de que una familia quiera escolarizar a sus hijos en un centro que es referencia para ellos, aunque para ello se tenga que desplazar. El caso contrario, ya le digo que lo desconozco y me sonaría un poco extraño que eso fuese así.

Le quiero comentar que a nosotros nos gustaría o nos gusta, quisiéramos confiar en que las leyes realmente se redactan pensando en un fin mejor, siempre para intentar mejorar lo que hay actualmente, pero sí que es verdad que en la redacción de la actual ley echamos en falta definición en algunos términos. Es verdad que luego la ministra ha explicado en algunos casos, en algunos foros, nos ha llegado la información a través de UCOERM, nos ha llegado a través de otros sitios, que efectivamente nos pide confianza en que efectivamente el espíritu de la ley quiere decir lo que ya dice, pero realmente la redacción no lo certifica. Entonces, nos falta concreción, que es lo que he dicho anteriormente. Parece que está redactado de una forma un tanto ambigua, y esto nos hace pensar que en un futuro podría darse un conflicto que se tendría que resolver en base a lo que dice el texto, y lo que dice el texto deja un poco a interpretación de quien lo interprete en ese momento.

Eso es lo que nosotros echamos en falta en este texto de esta nueva ley, que nos gustaría que fuera más clara, nos gustaría que lo definiera muchísimo mejor, sobre todo en todo lo que hace referencia a concertación, a la concertada, a la elección de centro, y lo que hemos explicado antes, y sobre todo la concertación de 0 a 3 años, que a nosotros nos parece básico. Es verdad que el porcentaje no es muy alto, el porcentaje de alumnos de 0 a 3 años que se ven afectados por esta circunstancia. No es excesivamente alto, pero sí que es verdad que para muchos centros se considera el vivero del cual se nutren las sucesivas etapas. Si nosotros no podemos escolarizar a nuestros hijos en la etapa 0 a 3 años en el centro que nosotros hemos decidido que es nuestro centro de referencia, tenemos que llevarlo a otro lado porque para nosotros prima la economía: no podemos pagar esa escolarización y en otro centro tenemos esa escolarización garantizada gratuita, pues evidentemente nos supondría luego tener que cambiar a nuestros hijos de centro, y esto nos parece algo inviable y que seguramente llevaría a perder plazas en muchos de los centros concertados que nosotros conocemos.

Nos pregunta en cuanto a las cuotas, qué pensamos de las cuotas. Nosotros en cuanto a las cuotas no tenemos una opinión clara acerca de si son necesarias, si no lo son. Evidentemente yo le puedo hablar de lo que yo conozco. En las cooperativas de enseñanza no se cobran cuotas, y entonces creemos, porque además así lo ha dicho el presidente de UCOERM, que una cooperativa bien gestionada no necesita cobrar cuotas. Es verdad, porque nos lo han explicado, no porque nosotros lo sepamos de ninguna forma directa, sino porque nos lo han explicado, que el módulo que cobran los colegios concertados está desfasado, hace mucho tiempo que no se revisa, y que en muchos casos apenas cubre los gastos reales que tienen los centros, con lo cual tienen que recurrir a cubrir ese déficit con patrimonio propio, etcétera, etcétera.

Al margen de esto, el cómo se financie un centro para cubrir ese déficit creemos que no debe recaer en las familias. Esa es nuestra opinión. Creemos que se tienen que buscar medios alternativos si realmente existe ese déficit para cubrir esa parte de presupuesto que no está cubierto.

Preguntaba sobre la semipresencialidad, que está en desacuerdo con la política del Gobierno regional y si nos parecía justo el trato que ha dado el Gobierno regional a la concertada.

Nosotros solamente podemos hablar de la parte que nos corresponde, de la parte que nos toca. Como sabe, las cooperativas de enseñanza suponen aproximadamente el 50% de los colegios concertados en la Región de Murcia. Yo no conozco el caso de los colegios que no son cooperativas, con lo cual no le puedo hablar de esa parte. Yo le puedo hablar de lo que a nosotros nos afecta, como parte afectada en cuanto a cooperativas de enseñanza, y hasta ahora, por el momento las políticas del Gobierno regional nos han beneficiado. Hemos tenido una parte de apoyo, nos hemos sentido respaldados en muchas de las medidas; en las que no nos hemos sentido respaldados no hemos tenido ningún problema en decirlo claramente y en comentarlo en cualquier foro, pero hasta ahora las medidas que se han tomado siempre han sido para apoyar a esa parte de la concertada, que nosotros además creemos que son medidas justas. Otra cosa es que haya otros centros, otra parte de la concertada que a lo mejor lo vea de otra manera, pero nosotros hasta ahora no hemos visto ese problema. Si algún día proponen cualquier medida que a nosotros nos haga sentirnos perjudicados, evidentemente también lo diremos.

Como comentaba, el tema del pin parental. Nosotros sobre el pin parental no tenemos tampoco una opinión clara, porque a yo, si me pregunta como padre, nunca me he visto afectado, nunca me han pedido que aplique esa decisión de las familias de si dejo que mis hijos vayan a una actividad o a otra. Creo que en el centro donde han desarrollado toda su vida escolar mis hijos nunca se ha dado esa polémica. Yo creo que es una polémica seguramente un poco inventada, y es mi opinión, no es la opinión de mi federación, sino mi opinión, porque a mí no se me ha dado nunca, y yo tengo tres hijos y los tres han pasado por una cooperativa de enseñanza, y en todos los años nunca me han preguntado si me parecía bien o mal que mis hijos acudiesen a una actividad, porque eran actividades programadas y en la programación general del centro ya vienen detalladas, con lo cual no hay nada que preguntar ni nada que decir. Y es mi opinión personal, insisto.

Me preguntaba también por la semipresencialidad. Este tema es un tema muy polémico. Es un tema polémico porque si nos pregunta como padres, a mí me parece que la semipresencialidad nos está trayendo de cabeza a muchas familias, que actualmente están al borde, totalmente agobiados, estresados por la conciliación, mejor dicho, por la falta de conciliación, que supone que tengamos hijos que están acudiendo a clase e hijos que tienen que quedarse en casa asistiendo a clases *online*, que en la mayoría de los casos no se están haciendo con los recursos adecuados y están perdiendo parte de su efectividad.

Mi opinión personal como padre, como persona individual es que seguramente la semipresencialidad no es tan efectiva como se está diciendo. Efectivamente hay datos que avalan que sí: no hay contagios, pues efectivamente parece que es efectiva; pero yo tengo mis dudas sobre si realmente fuese una situación de presencialidad total, si tendríamos esa misma efectividad. No lo sé, ni los sabremos, porque no hemos hecho la prueba, pero yo tengo mis dudas. Sí sé que la semipresencialidad está trayendo de cabeza a muchas familias. Y al hilo de esto, creo que la oportunidad que hemos perdido en este caso, en este momento es que echamos en falta una mayor evolución de la educación en general; no hablo solamente en la región, sino a nivel de país, una

oportunidad para plantar los cimientos de una evolución en la educación y dotar a la educación desde una base, desde un principio de una base tecnológica adecuada. Si hubiéramos tenido esa base hace unos años, esta pandemia nos hubiese afectado de una manera muy diferente y seguramente no estaríamos hablando ahora de si la semipresencialidad nos agota o no.

Esa es la opinión que tengo sobre los puntos que usted me ha preguntado. Creo que no me he dejado ninguno, si no, le ruego que me disculpe.

La diputada de Vox me preguntaba por el cheque escolar. La verdad es que no tengo una opinión sobre el tema del cheque escolar. No he leído nada sobre el asunto. Imagino que usted se refiere a compensar a las familias con un cheque para que ellos escolaricen a sus hijos en el centro que mejor les convenga, independientemente de si es público o de la red privada o de la red concertada, del que sea.

Bueno, ya le digo que no he leído nada acerca del tema, con lo cual ahora mismo no tengo una opinión. Siempre que haya una medida que sea presentada y que tenga un consenso suficiente para que sea aceptada por una gran parte de la sociedad y que sea encaminada a igualar a todas las familias en la cuestión de elegir un centro a mí me parece que es algo que se puede escuchar y que se puede hablar del tema. En principio, a mí no me parecería mal, por lo menos empezar a hablar del tema, y luego, ver si efectivamente esa es la solución que daría a las familias esa posibilidad de tener acceso al centro que uno eligiera, independientemente de en qué red se encuentre. Por lo menos se podría escuchar el tema.

Al señor Molina, que nos ha preguntado, nos ha comentado que ellos también ven el tema de la demanda social como un fracaso, porque eliminar de la ecuación esta parte fundamental que es la demanda en un determinado centro o en una determinada zona a nosotros también nos parece que eliminarla es una equivocación, porque si hasta ahora la concertada, a través de esta demanda social, ha resuelto el problema de escolarización en determinadas zonas, creo que aunque ese elemento que venía a cubrir esta demanda social ha desaparecido en muchos sitios, no en todos. Con lo cual, eliminarlo simplemente de la ecuación nos parece que es erróneo. Se debería haber permitido que por lo menos se pueda seguir considerando ese término en zonas donde pueda ser necesario.

Insisto, el tema de la natalidad, del descenso de la natalidad evidentemente nos afecta a todos y evidentemente ya no hay tanta necesidad de abrir nuevos centros concertados ni muchísimo menos, pero sí que se deberían por lo menos garantizar el cubrir el aumento de alumnado en aquellos centros donde simplemente por demografía han tenido un crecimiento y hay que garantizar ese crecimiento vegetativo, y eso se debería hacer también mediante la demanda social.

Hablaba de dotar de medios. Lo acabo de comentar hace un momento, yo creo que hubiera sido el momento de plantarnos y poner las bases para que de una vez por todas la educación en España dé ese salto de calidad que todos estamos esperando, que todos necesitamos y que todos seguro que veríamos con buenos ojos y con un aplauso.

En 0-3 años estamos totalmente de acuerdo. Nos parece que la propuesta de que la educación 0-3 años sea gratuita para todas las familias es fundamental para poder igualar de alguna manera las posibilidades de que yo pueda elegir. Si no existe esa posibilidad, mientras que yo no tenga la posibilidad de elegir un centro donde tengan 0-3 años, donde yo pueda llevar a mis hijos pequeñitos de forma gratuita, ya no tengo esa posibilidad de elegir centro, se ve mermada de una manera muy seria.

Nos dice que la receta que funciona en los países donde la educación está más avanzada es la colaboración público-privada. Es que me parece fundamental. Nosotros hemos dicho que nosotros defendemos la educación pública y somos defensores de la educación pública porque entendemos que nuestros centros, las cooperativas de enseñanza pertenecen a la red pública, y la única diferencia que vemos entre estas dos redes, bueno, perdón, entre este modelo con esas dos redes es la titularidad del centro, y creemos –yo siempre lo he considerado– que el colegio donde iban mis hijos es un colegio público. Sí que es verdad que detrás hay una asociación, una sociedad en este caso, que es una cooperativa de enseñanza, pero el centro se comporta como centro público a todos los efectos, y esa parte es la que yo defiendo, una sola educación con dos modelos.

Y nos habla de la pluralidad y la riqueza que conlleva. Evidentemente, a mí me parece fundamental que el que en un solo modelo haya dos modalidades de centros que se diferencian por la

titularidad solamente puede repercutir en un beneficio, puesto que favorece la competencia sana entre centros. Si un centro lo hace bien, yo pienso que lo ideal es ver qué es lo que está haciendo bien y compartir esos éxitos, no intentar apartarlo y arrinconarlo, sino más bien todo lo contrario. Creo que esa convivencia de centros en todo este tiempo ha favorecido el que haya centros de titularidad pública que han mejorado y que han buscado una mejora, seguramente espoleados porque cerca había un centro concertado, bien sea cooperativa o bien no lo sea, que le ha propuesto un modelo, digamos innovador o con cualquier otro método, y este centro público se ha visto empujado, quizás por esa situación, a mejorar. Pero es que a mí me parece que todo lo que sea mejorar, aunque sea por este método, por este medio, es avanzar en la educación y creo que es el camino a seguir.

Por último, señor Martínez, veo que coincidimos en algunas de las cuestiones de las que hemos debatido, de las que hemos hablado. Efectivamente, la educación es un asunto de Estado. Ahí estamos totalmente de cuerdo. Y creemos que, efectivamente, en esta ocasión hemos vuelto a desperdiciar una ocasión, un momento para plantar los cimientos de un pacto por la educación que nos parece fundamental.

Esto me recuerda que en más de una ocasión hemos propuesto aquí en Murcia, la Consejería de Educación, la consejera, esta medida como un pacto regional por la educación, que también sería la forma de garantizar la mejora del modelo educativo en la Región de Murcia. Sabemos que esto al fin y al cabo no es extrapolable al Estado, pero sí que nos parece también una forma de dar ejemplo, una forma en la que nosotros podemos mandar un mensaje de que ese pacto es posible, se puede hacer. Quizá sería un comienzo para poder llegar en algún momento, algún día a ese pacto nacional por la educación.

Por lo que comentaba, lo comentaba antes al señor Espín, la ley a nosotros nos preocupa más por lo que no dice que por lo que está escrito. Y es que realmente lo vemos así. Aunque nos quieran decir que no corre peligro el concierto educativo, que no corren peligro los centros concertados, la verdad es que no terminamos de verlo claro y el tema nos preocupa. Evidentemente, las palabras se las lleva el viento, y aunque haya declaraciones en la prensa o cualquier otro tipo de declaración, nos gustaría que esto estuviese plasmado en el texto y que no hubiese género de duda.

Nos sabemos muy bien por qué el Gobierno de la nación ha vetado la participación de la comunidad educativa en la redacción y en la aprobación de la ley, igual que no entendemos el porqué se hizo con tanta premura. Y es lo que hemos dicho desde un principio, es una ley que para nosotros carece del mínimo consenso que debería tener este tipo de leyes. Y volvemos otra vez a lo que hemos dicho durante toda la comparecencia en varias ocasiones. Es una ocasión, ha sido una ocasión para abordar un tema que merece el mayor de los consensos y que merece la mayor de las estabildades. Ojalá tuviéramos una ley que estuviese a salvo, que estuviese pactada y estuviese a salvo de cualquier cambio. A mí me daría igual que gobernase quien gobernase, porque la ley garantizaría la educación de mis hijos por un periodo, el que se estime necesario, pero que sepamos que cada cuatro años no vamos a cambiar el modelo, porque esto es realmente un estrés insufrible para las familias. Imagino que esto lo comparten muchos de ustedes, porque son padres también.

En cuanto a qué nos parece que el modelo sea considerado como complementario o subsidiario. Bueno, pues esto ya lo hemos dicho en muchas ocasiones. A nosotros nos parece que es una sola educación, un solo modelo. Es un modelo público que se diferencia únicamente por la titularidad de los centros. Esto se convierte en un modelo complementario. Para nosotros siempre debe ser así. No podemos pensar que sea subsidiario, que vaya a tapar una falta que haya en un determinado sitio, y cuando desaparezca la necesidad, desaparece también el centro, porque esto me parece que también sería un poco superficial y además un poco frívolo, sería jugar también con el patrimonio y la inversión que han hecho una serie de familias que han creado un centro para cubrir una necesidad que al final está dando unos resultados y que de repente ven que la continuidad de este centro se puede ver en peligro. A nosotros nos parece que este tema es serio y se debe tratar como corresponde. Si consentimos que pase a ser la educación concertada subsidiaria de la educación pública, al final los centros concertados terminarán por desaparecer tarde o temprano, y esto me parece que debemos estar vigilantes y no debemos consentir que esto pase, sobre todo los que

estamos convencidos de que este modelo es el modelo que garantiza el éxito de la educación para nuestros hijos.

Nos hablaba del fracaso escolar y de si las medidas que se adoptan en la ley nos parecen efectivas. Lo he dicho antes en la exposición. A nosotros nos parece que esa no es la manera.

Seguramente hay otras formas de atajar el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios, pero no nos parece que pasar por alto el nivel con que un alumno o una alumna terminan sus estudios sea la forma de atajar ese fracaso o ese abandono. Evidentemente, creemos que esa fórmula es una fórmula que solo sirve para las estadísticas, y en todo caso no sé, tengo mis dudas de si realmente sirve para no dejar a nadie atrás. Esto no lo tengo muy claro, con lo cual, nosotros apostaríamos más por otro tipo de medidas que sean de apoyo real para conseguir los conocimientos que cada alumno debe tener en cada una de las etapas y no pasar por alto las calificaciones.

Usted decía que se ha perdido una ocasión y nosotros estamos de acuerdo, se ha perdido una ocasión. Siempre que no se apruebe una ley con un amplio consenso, sobre todo cuando es una ley que afecta a la educación, es una pérdida de una ocasión significativa para poder dar un paso adelante y conseguir algo que muchos llevamos muchos años diciendo que sería la solución; no sería la solución, sería el primer paso necesario para dar un salto evolutivo en la educación en España, y seguramente alcanzar esas metas que muchos planteamos ahora mismo como inaccesibles para la mayoría, que es que sea una educación reconocida por nuestro entorno y que evidentemente dé los éxitos que nosotros queremos, que no tengamos estudiantes que se van fuera de España para conseguir unas metas y que se puedan conseguir en este país porque la educación esté a la altura de lo que se espera y a la altura de nuestro entorno, de nuestros países.

Creo que no me he dejado nada por el camino, y esto es todo lo que tenía que comentarles.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ha sido un placer escucharle.

Señorías, se levanta la sesión.